



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 21 de abril de 2023

EXPEDIENTE N° 11.059/2015
Cuerpos I, II y III

R-DNAT – 2023 N° 551

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Víctor David JUAREZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 568 a 572 el Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Juan Manuel DÍAZ GÓMEZ, y de su Co-Directora, Dra. Delicia ACOSTA, Informe de Avance 2022;

Que a fs. 573 a 575 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Juan Pablo JULIÁ y el Dr. Luciano DE SANTIS;

Que a fs. 578 a 579 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2022;

Que a fs. 581 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 582 luce Despacho N° 0235/23 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 581 y solicita la emisión de la presente;

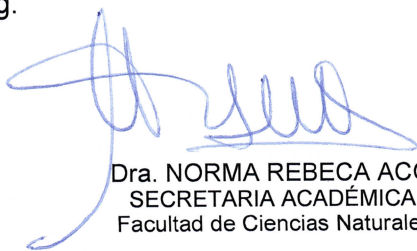
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

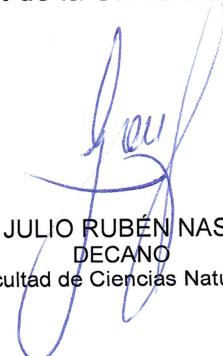
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de Avance 2022 presentado por el Doctorando Víctor David JUAREZ, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Lic. Víctor David JUAREZ, Director de Tesis Dr. Juan Manuel DÍAZ GÓMEZ, Co-Directora Dra. Delicia ACOSTA, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales